

ACTA No. 14

ORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas (16:00 horas) del día doce (12) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, manifestando muy buenas tardes bienvenidos a la Décima Cuarta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Síndicos y Regidores, buenas tardes, medios de comunicación, sociedad en general, le pido al Secretario del Ayuntamiento que nos tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma por favor.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Sindico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Eduardo Flores	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor
Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor

Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor
Ciudadana Icela Moreno Zúñiga	18°	Regidor
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar, se hace constar que se encuentran presentes en la sala contigua a este recinto la Secretaria de Servicios Administrativos, Zulema del Carmen González Beas y el Ingeniero Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, Director de Adquisiciones.-.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Siendo las dieciséis horas con veintidós minutos (16:22 Horas) del día doce (12) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) se declara abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero nos dé lectura al Orden del día y la someta a votación. -----

--- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Décima Segunda Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura del acta derivada de la Décima Tercera Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- VI. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VII. **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la propuesta del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019.**

- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Legislativa en lo referente a la propuesta de reformar el Artículo 8° del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa.
- IX. Información respecto a la designación del Gerente General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa (COMAPA).
- X. Informe de Comisiones.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la sesión.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se somete a votación el orden del día y pido al Secretario informe el resultado.- - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten los que estén a favor del orden propuesto (se manifiestan) gracias, fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- I. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.**
- II. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**
- III. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**
- IV. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019.**
- V. **SE APRUEBA POR UNIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA EN LO REFERENTE A QUE NO PROCEDE LA PROPUESTA DE REFORMAR EL ARTÍCULO 8° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.**

IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Le informo Presidente que se les hizo llegar el acta derivada de la Décima Segunda Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria a este cabildo por lo cual se solicita a usted la dispensa de la lectura del acta en mención para dar celeridad a la presente sesión. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo den la dispensa de la lectura del acta así como la aprobación de la Décima Segunda Sesión de Cabildo

celebrada de forma Ordinaria y pido al Secretario informe el resultado de la misma. - -
- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto, (se manifiestan) gracias, fue aprobado este punto por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----.

V.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Así mismo le informo Presidente que se les hizo llegar el acta derivada de la Décima tercera Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria a los integrantes de este honorable cabildo por lo cual se solicita a usted la dispensa de la lectura del acta en mención a fin de dar celeridad a la presente sesión.-

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura del acta así como la aprobación del acta derivada de la Décima Tercera Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria y pido al Secretario informe el resultado de la misma. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto, (se manifiestan) gracias, fue aprobado este punto por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----.

VI. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún acuerdo o correspondencia en trámite. - - -.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: No, de momento no hay ninguna. -----

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias continuamos con la sesión. -----.

VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2019.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----.

- - - Toma uso de la palabra la Sindico Segundo, Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta:

Reynosa, Tamaulipas, a 12 de Febrero de 2019.

COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019, con base en sus ingresos disponibles, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- Que el día 12 de Febrero del 2019, se reunió el Cabildo en reunión previa, analizando y considerando que la propuesta de la Licenciada Zulema del Carmen González Beas, es congruente con las necesidades de esta administración municipal.

TERCERA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando las Adquisiciones necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que a continuación se presentan en la siguiente:

Tabla de Adquisiciones:

CONCEPTO	MONTO
MATERIALES DE ADMINISTRACION , EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES (ARTICULOS DE PAPELERIA EN GENERAL)	\$26,825,735.90
ALIMENTOS Y UTENSILIOS (EVENTOS)	\$4,553,977.77
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$51,842,029.40
PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$9,238,332.75
COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$47,895,243.63
VESTUARIO , BLANCOS,PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$2,975,992.17
HERRAMIENTAS , REFACCIONES Y ECESORIOS MENORES	\$5,636,448.35
SERVICIOS DE INSTALACION , REPARACION , MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$47,069,896.72
SERVICIOS DE TRASLADOS TERRESTRE Y AEREOS	\$3,941,586.03
SERVICIOS OFICIALES (GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA, CONGRESOS)	\$45,315,834.90
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$7,772,053.98
VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,510,000.00
MAQUINARIA ,OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$22,481,122.94
ACTIVOS INTANGIBLES	\$9,189,659.00
TOTAL DE TODOS LOS CONCEPTOS	\$293,247,913.54

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Servicios Administrativos, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 y como resultado del trabajo conjunto, entre los integrantes del cabildo en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019 mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones, para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa Tamaulipas, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa Tamaulipas; y, del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa Tamaulipas por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN

Síndico Primero

Síndico Segundo

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Como se mencionó con anterioridad, se encuentra presente en el recinto contiguo la Secretaria de Servicios Administrativos, Zulema del Carmen González Beas y el Ingeniero Ángel Guadalupe Martínez Rodríguez, Director de Adquisiciones, por lo cual se solicita a permiso para que pueda entrar a este recinto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Quienes estén a favor de lo propuesto por la Presidente, (se manifiestan) gracias, es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, adelante ¿Hay alguna pregunta de alguno de

Reglamento Interior de Ayuntamiento de esta Ciudad, solicitando se amplíe el término de 24 a 48 horas para convocar a las sesiones de Cabildo celebradas de forma Ordinaria.

SEGUNDO.- Del análisis realizado a los documentos y datos señalados en las anteriores consideraciones, se expone que esta administración pública requiere emitir opinión al respecto.

TERCERO.- Que la Comisión Legislativa, atendiendo la solicitud, así como del resultado del estudio y análisis, expone las siguientes

CONSIDERACIONES.

PRIMERO.- Que visto y analizado por esta Comisión, la solicitud del regidor JUAN OVIDIO GARCIA GARCIA es presentado a este H. Cabildo el dictamen del análisis realizado a la solicitud de iniciativa de reforma al artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, Lo anterior, para que sea puesto a votación de este Honorable Cabildo el presente dictamen, insertándose al presente dictamen lo siguiente:

ARTÍCULO 8.- Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se convocaran con veinticuatro horas de anticipación por lo menos.

Exposición de motivos

PRIMERO.- El código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 43 que las sesiones de los Ayuntamientos se convocaran con 24 horas de anticipación, serán públicas salvo que exista motivo que justifique que estas sean privadas, las causas serán calificadas previamente por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Así mismo como se señaló con anterioridad el Reglamento Interior de nuestro Municipio establece también en su numeral 8 que la convocatoria para llevar a cabo las sesiones Ordinarias de cabildo será de veinticuatro horas de anticipación.

TERCERO.- Bajo ese tenor, y a consideración de la suscrita, el término que establecen las disposiciones anteriormente señaladas para ser convocados para la celebración de las sesiones Ordinarias de Cabildo resultan limitantes para leer y conocer la información necesaria para poder estar en condiciones de dar nuestra opinión en consecuencia con el pleno conocimiento en la sesión, y ejercer de manera efectiva nuestras atribuciones de votar lo propuesto y, por ende, cumplir con las funciones conferidas por mandato ciudadano.

CUARTO.- Que en ese momento de ideas, es que se propone reformar el artículo octavo del Reglamento Interior de nuestro Municipio, para que el término de la convocatoria sea de cuando menos con cuarenta y ocho horas

de anticipación a la celebración de la sesión ordinaria para que se quede con la siguiente redacción:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 8.- Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se convocaran con veinticuatro horas de anticipación por lo menos.

En mérito de lo anterior, mediante el presente, a este Honorable cabildo:

SOLICITO

PRIMERO.- En primer término, proponiendo la reforma del artículo 8 del Reglamento Interior de Nuestro Ayuntamiento, para que su redacción sea la siguiente:

ARTÍCULO 8.- Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se convocaran con veinticuatro horas de anticipación por lo menos.

SEGUNDO.- Analizado que es la promoción del Regidor JUAN OVIDIO GARCIA GARCIA, mediante la cual plantea la Iniciativa de Reforma al artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, al respecto, esta Comisión Legislativa del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, concluye que la misma no resulta procedente, lo anterior es así, ya que para que se pueda proceder a realizar una modificación a la Legislación Reglamentaria que invoca el Múncipe, primeramente tendría que realizarse una Modificación al artículo 43 del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, que de la base y pauta, para poder hacer una modificación a la Norma Reglamentaria Municipal, resultando en consecuencia que la modificación a dicho precepto número 43 del Código Municipal es Competencia del Congreso del Estado de Tamaulipas, al tratarse de una Legislación Estatal, ya que dicho artículo de la Codificación en comento, establece la hipótesis que las sesiones de los Ayuntamientos se convocaran con 24 horas de anticipación, deviniendo consecuentemente, que la Legislación Estatal es la que establece la base de una manera General para que los Municipios puedan ejercer su Facultad Reglamentaria, sin modificar las bases establecidas por la Ley de la Entidad, ya que por el principio de jerarquía Normativa, se encuentra subordinada la Legislación Municipal a las Leyes que en materia Municipal expida la Legislatura del Estado, de lo que se infiere que es el Reglamento Municipal el que debe de ajustarse a las Normas expedidas por los Congresos Locales en las que fijen las reglas hacia los Municipios y no las Leyes Estatales las que deban de ajustarse a los Reglamentos Municipales, razón por la cual y partiendo de esta base, es por lo que no resulta procedente, someter la Iniciativa de Reforma del artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, toda vez que de realizarlo, no existiría una base para ello, ya que se encuentra supeditado el término que se pretende reformar a una Norma de Mayor jerarquía, y en el caso a estudio, se rompería la Armonía que debe de existir entre los Reglamentos y las Legislaciones expedidas por los Congresos Locales, contraviniéndose por consecuencia lo dispuesto en el artículo 47 del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas, de realizar

una modificación al reglamento Interior del Ayuntamiento, sin que se tenga el ajuste necesario al precepto establecido en el Código Municipal que establece el plazo para sesionar a los Ayuntamientos.

Respaldando las Argumentaciones anteriores la Tesis Jurisprudencial que a continuación se transcribe

Época: Novena Época

Registro: 1001065

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Apéndice de 2011

Tomo I. Constitucional 1. Distribución de Funciones entre las Entidades Políticas del Estado Mexicano Primera Parte - SCJN Segunda Sección - Esfera estatal

Materia(s): Constitucional

Tesis: 93

Página: 124

BEBIDAS ALCOHÓLICAS. LOS ARTÍCULOS DEL 11 AL 26 DE LA LEY QUE REGULA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, NO CONTRAVIENEN LA FACULTAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. El hecho de que los mencionados preceptos reglamenten lo relativo a la clasificación de los establecimientos y locales en donde podrán venderse o consumirse bebidas alcohólicas, los horarios a que deberán sujetarse, su ubicación, la prohibición de su venta y consumo en lugares públicos, la obligación de cierre de esos establecimientos cuando se establezca "ley seca", las licencias y permisos que pueden otorgarse por los Municipios para los establecimientos que se dediquen a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, sus características –intransferibles, inalienables e inembargables– así como al disponer que no constituyen derecho real alguno y que los particulares podrán ser titulares de una o más autorizaciones, sin más limitaciones que las que establezca la propia ley, no vulneran la facultad reglamentaria municipal contenida en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues establecen bases generales de la administración pública municipal, que es a lo que se refiere el indicado precepto constitucional, dejando en el ámbito municipal las atribuciones que en la materia le competen, y las que deberán ser acordes con la expedida por la Legislatura, aunado a que esos lineamientos expedidos por el Congreso **Local tienden a combatir el alcoholismo. Además, no debe perderse de vista que la reglamentación municipal, por el principio de jerarquía normativa, se encuentra subordinada a las leyes que en materia municipal expida la Legislatura del Estado; de ahí que sean los reglamentos, bandos y circulares municipales los que deban ajustarse a aquéllas, y no al contrario.**

Controversia constitucional 8/2002.—Municipio de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes.—10 de marzo de 2005.—Unanimidad de diez votos.—Ausente: José Ramón Cossío Díaz.—Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano.—Secretarios: Pedro Alberto Nava Malagón y Alejandro Cruz Ramírez.

El Tribunal Pleno, el veintiocho de junio en curso, aprobó, con el número 83/2005, la tesis jurisprudencial que antecede.—México, Distrito Federal, a veintiocho de junio de dos mil cinco.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXII, julio de 2005, página 803, Pleno, tesis P./J. 83/2005; véase ejecutoria en el

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXI, mayo de 2005, página 914.

Es por tal motivo que esta Comisión Legislativa del R. Ayuntamiento de Reynosa resuelve:

R E S O L U T I V O S: Se permite dictaminar que habiendo realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de Iniciativa de Reforma al Artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esto no resulta procedente, por las razones y consideraciones antes planteadas.

Por lo cual cumpliendo con lo establecido por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; ponemos a la consideración del H. Cabildo de Reynosa el presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la comisión legislativa.

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS

DENYA BERENICA MURILLO DOMINGUEZ

JOSE ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Regidor, ¿Hay algún comentario? Adelante Regidor. -----

- - - Toma uso de la palabra el C. Regidor Juan Ovidio García García, quien manifiesta: Buenas tardes honorables miembros del cabildo, Presidente, miembros de comunicación, quisiera hacer mención que en el momento en que yo hice esta propuesta al cabildo, como lo comente en varias ocasiones era para tener mayor lapso de tiempo para analizar mejor las prioridades de nuestro municipio y a la vez tratar de obtener más beneficios para la ciudadanía, analizarlos a detalle y ver posibles mejoras en cada una de las partidas de los presupuestos que en su momento se presentaron ante este cabildo, es mi opinión muchas gracias. -----

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias señor Regidor ¿Algún otro comentario? Puede someter a votación por favor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Se somete a consideración del Honorable Cabildo el dictamen emitido por la Comisión Legislativa quienes estén a favor del dictamen propuesto favor de manifestarse de la forma acostumbrada, (se manifiestan) gracias, quienes estén en contra (se manifiestan) quienes se abstengan de votar (se manifiestan) gracias, fue aprobado por **MAYORÍA CON (22) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, EDUARDO FLORES, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN, ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO Y DOS (2) ABSTENCIONES DE LOS CC. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTÍNEZ Y JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA.**

IX.- INFORMACIÓN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA (COMAPA).

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Quiero hacerles informarles a este cabildo que el Licenciado Jesús María Moreno Ibarra ocupa desde el pasado 7 de febrero del presente año el cargo de Gerente General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa (COMAPA) obviamente después de haber sido votado por el Consejo de Administración que es a quien le corresponde ese nombramiento, continuamos con la sesión. -----.

X.- Informe de Comisiones.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún informe de comisiones? Gracias continuemos por favor. -----.

XI.- Asuntos Generales.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Algún asunto general que quiera alguien tratar? Continuamos con la sesión. -----.

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Agotando el orden del día de la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos (16:49 Horas) del día doce (12) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) se da por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2018-2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----
----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----
----- D O Y F E -----.

C. Víctor Hugo García Flores
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Segundo Síndico

C. Eduardo Flores
1er. Regidor

C. María Elena Blanco Chávez
2º Regidor

C. Denya Verenice Murillo Domínguez
3er. Regidor

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza
4º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
10º. Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza
11º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas
13º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán
15º Regidor

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez
16º Regidor

C. Juan Ovidio García García
17º Regidor

C. Icela Moreno Zúñiga
18º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván
19º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
20º Regidor

C. Juan González Lozano
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.